



EXP-UNC: 0058143/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 DIC 2015**

VISTO:

La nota presentada por la alumna Deolinda Andrea ZALAZAR (Legajo N° 9200774) quien informa que en su historia académica figuran dos calificaciones aprobatorias en la materia Taller de Practica Docente II;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna Deolinda Andrea ZALAZAR (Legajo N° 9200774) figura con una calificación de ocho (8) en las Actas de Examen N° 199 Libro N° 368 de fecha 16 de diciembre de 2014 y en el Acta de Examen N° 247 Libro N° 372 de fecha 27 de febrero de 2015, en la materia Taller de Practica Docente II;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 247 Libro N° 372 de fecha 27 de febrero de 2015 de la materia Taller de Practica Docente II, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Deolinda Andrea ZALAZAR (Legajo N° 9200774)

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1562**


Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas